



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
CONTRALORIA INTERNA

REVISION DEPARTAMENTO
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO
EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, S.L.P.

Lic. Martha Alicia Martínez Pérez
PRESENTE

**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
INFORME DE REVISION REALIZADA A
DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO AUDITADO: DEL 1 AL 31 MAYO 2020**

ANTECEDENTES

Dentro del programa de auditorías a las diferentes áreas, departamentos y direcciones de este H. Ayuntamiento llevada a cabo por esta contraloría Interna, como lo establece el, ARTICULO 86, FRACCIONES II, V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se encuentra candelarizada la revisión a la Dirección de **Relaciones Exteriores**, llevada a cabo por los auditores adscritos a esta Contraloría Interna Municipal.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen en la presente revisión son los siguientes:
Que los ingresos obtenidos por la Dirección de **Relaciones Exteriores**, se apeguen a lo establecido a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y que se hubiera depositado en su totalidad a tesorería municipal.

ALCANCES

En lo que se refiere al apego a la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; se efectuara la revisión total del departamento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

RESULTADOS DE LA REVISION
OBSERVACIONES

En la auditoría realizada a **Relaciones Exteriores**, al mes correspondiente no se encontró ninguna anomalía todo está en tiempo y forma.

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, S.L.P


AUTORIZA
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ

H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2018-2021
SECRETARÍA MUNICIPAL